COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 13 de setiembre del 2013

ORDEN PARTICULAR Nº: 518

VISTO: El Informe Complementario del Comité de Evaluación, de fecha 06 de setiembre del 2013, que hace referencia a la Adquisición de "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Terrestres", y;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 09/2013 para la Adquisición de "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Terrestres", correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

Que, el Informe Complementario precitado, se realiza en virtud a la Resolución DNCP Nº 1537/13 de fecha 18 de julio del 2013, por la cual resuelve hacer lugar a la Protesta promovida por el Taller A y T S.R.L. en el marco de la Contratación Directa Nº 09/2013 para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos"

Que, en la mencionada resolución en su enunciado 2 establece cuanto sigue: "Anular la Adjudicación realizada a favor de la firma HYSTRACTOR, en consecuencia RETROTRAER todo lo actuado a la etapa de evaluación de ofertas. DISPONIENDO una nueva evaluación de ofertas, teniendo en cuenta los criterios expuestos en el PBC, Ley 2051/03 y Concordantes.

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Autorízase y adjudíquese, el resultado de la Contratación Directa, realizada por el Comando de la Fuerza Aérea, destinada a la Contratación Directa Nº 09/2013 para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos, para el Ejercicio Fiscal 2013 a favor de las siguientes empresas:

- Taller Mecánico PAREDES S.R.L., adjudicado los Lotes N° 1, 7, 8, 9, 12 y 13, por el monto máximo de Gs. 84.250.000.- (Guaraníes Ochenta y cuatro millones doscientos cincuenta mil) y monto mínimo de Gs. 42.125.000.- (Guaraníes Cuarenta y dos millones ciento veinte y cinco mil).
- AUTOMOTIVE S.A.I.E., adjudicado los Lotes N° 2, 3, 4 y 6, por el monto máximo de Gs. 18.450.000.- (Guaraníes Diez y ocho millones cuatrocientos cincuenta mil) y monto mínimo de Gs. 9.225.000.- (Guaraníes Nueve millones doscientos veinte y cinco mil).
- SERVICIO Y COMERCIO "PATRI" de Justo Almada C., adjudicado el Lotes N° 5, por el monto máximo de Gs. 3.100.000.- (Guaraníes Tres millones cien mil) y monto mínimo de Gs. 1.550.000.- (Guaraníes Un millón quinientos cincuenta mil).

2°. Declarar Desierto: los Lotes 10 y 11, basado en el Art. 30 inc. b) de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas.

3°. Desígnese al Director del Centro Financiero Nº 4, CNEL DEM JUAN PABLO PAREDES GONZALEZ, y a la Asesora Jurídica del CF Nº 4 de la FAP, STTE JM BETTINA MARIA ALEJANDRA VERA RIVEROS, a suscribir los contratos respectivos en representación de la Fuerza Aérea.

4°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMANDANTE

GRAL DEL AIRE LUIS GERARDO NOCEDA RIVEROS
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA